

CONSUMISMO EN PAÍSES DESARROLLADOS, CAUSA DESTRUCCIÓN DE HUMEDALES EN EL TRÓPICO

EJEMPLO:

EXPANSION DE CAMARONERAS DENTRO DE AREA PROTEGIDA Y SITIO RAMSAR # 1000

Por: Jorge Varela Márquez
Marzo, 2010

Los humedales son ecosistemas con una alta biodiversidad que permanecen perenne o temporalmente inundados por aguas frescas, salobres, mixtas o marinas con una profundidad máxima de 6 metros, en algunos casos forman pantanos marismas, turberas, lagos o lagunas, usualmente acompañados de pastos, algas marinas, manglares ú otra vegetación; en otros casos los humedales permanecen secos temporalmente y sin vegetación aparentando desiertos que se vuelven productivos y llenos de vida, durante la época de lluvias.

BIODIVERSIDAD, PESCA ARTESANAL Y TRANSITO EN HUMEDAL



HUMEDAL: BOSQUE DE MANGLE



Los ecosistemas de manglar incluyendo playones, lagunas, pantanos, pastos etc. son llamados terrenos sin utilidad por empresarios hoteleros, camaroneros, y otros “desarrollistas”, con lo que justifican su uso en hoteles, restaurantes, fincas de camarón etc. sin importar el daño ambiental, social y económico que se le causa a la humanidad.

SECUENCIA DE DESTRUCCION DE HUMEDALES EN HONDURAS

HUMEDAL EN INVIERNO (Laguna)



HUMEDAL EN VERANO (Playón)



HUMEDAL CONVERTIDO EN FINCA CAMARONERA



El 2 de Febrero de 1971, varios países se reunieron en la ciudad de Ramsar en Irán y formaron la Convención Ramsar, que entró en vigor en 1975 y que actualmente, considerando la importancia ambiental, social y económica de los humedales, se preocupa por la conservación de aves acuáticas, peces, crustáceos, reptiles, mamíferos, y toda la biodiversidad propia de los ecosistemas antes descritos; además de considerar su importancia como secuestrador de carbono (mitiga el cambio climático) y de contaminantes, regulador de la salinidad en aguas subterráneas, mantenimiento de acuíferos, recuperación de pesquerías; soberanía alimentaria, aporte a la productividad primaria marina, aporte económico, social, disminución de la erosión y protección contra vientos y tormentas etc....

Desde el 23 de Octubre de 1993, Honduras es una de las partes contratantes de la Convención internacional Ramsar, formada por más de 158 países que se reúnen cada dos años y medio para exponer su “informe de país”, los cuales, generalmente no son congruentes. Honduras se ufana de haber designado y tener bajo medidas de conservación 5 “Sitios Ramsar” que en su conjunto comprenden 223,320 hectáreas de humedales supuestamente “bajo protección estatal”. En esta oportunidad y como ejemplo de falsa “protección” se hace referencia a lo que está ocurriendo en una porción del “Sitio Ramsar # 1000” en el Golfo de Fonseca.

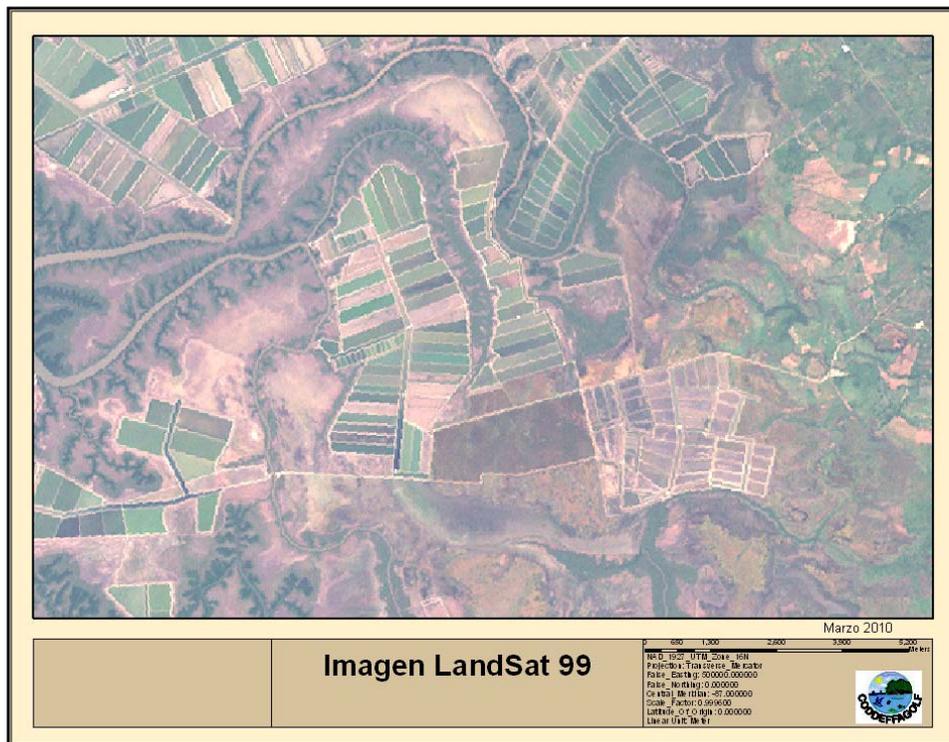
IMAGEN # 1: ECOSISTEMA DE HUMEDALES, LA BERBERÍA, 1987



En la Imagen Satelital LandSat de 1987, se aprecia el ecosistema de humedales costeros tropicales de la Berbería irrigada por esteros, a lo largo de los cuales están los manglares, y esparcidos se encuentran pastos, poáceas, leguminosas y otra vegetación sobre terrenos planos, salinos llamados playones. Este conjunto abriga amplia biodiversidad residente y migratoria que inter relaciona con comunidades de pescadores y les permite acceso a la leña, caza, pesca y esparcimiento en manglares, lagunas, esteros y el golfo.

La expansión de la acuicultura del camarón comienza en Honduras en 1972 _ y aún en el 2010, se mantiene sin ningún plan de desarrollo y en expansión_ su único medio de control son las enfermedades del camarón, la caída de los precios del mercado internacional, caída de la demanda y algunas veces la presión de las comunidades; sin embargo la destrucción, contaminación, desalojo de comunidades y despojo de recursos naturales ha causado un movimiento social dirigido a disminuir los impactos; de tal manera la ONG (CODDEFFAGOLF) que lidera el movimiento desde 1988 se fijó como objetivo lograr la declaratoria de Áreas Protegidas en los Humedales del Golfo de Fonseca.

IMAGEN # 2: EXPANSIÓN DE ACUICULTURA DEL CAMARÓN Y DELIMITACIÓN EN EL AREA PROTEGIDA Y SITIO RAMSAR, LA BERBERÍA,



En la Imagen Landsat 1999 se observa la destructiva expansión camaronera en La Berbería, Municipio de el Triunfo, Departamento de Choluteca Para conservar los humedales que aún quedan la ONG llamada CODDEFFAGOLF, presenta una propuesta de Área protegida, dentro de cuyos límites se incluyen segmentos de camaroneras con el fin de detener su expansión llamándolas de “uso intensivo”.

En Julio de 1999, durante la Convención Ramsar realizada en Costa Rica, los camaroneros de Honduras (ANDAH) son sorprendidos, al anunciarse que se ha designado a los humedales del Golfo de Fonseca como ‘SITIO RAMSAR’, (74,884 hectáreas) el cual ocupa el lugar # 1000 entre los humedales del Mundo. Después de masivas movilizaciones de pescadores guiados por el CODDEFFAGOLF, y de obligadas negociaciones con el sector camaronero, el 20 de Enero del 2000, este “Sitio”, mediante Decreto 5-99-E del Congreso Nacional, es incluido entre las Áreas Protegidas del Golfo de Fonseca, (81,378 Has.). A la Berbería se le asignan 5,667 hectáreas de

humedales. El objetivo, parece haberse cumplido pues se espera detener la expansión camaronera y someter al resto de los humedales a medidas de conservación.

CAMARONERA EL FARO:

A los pocos meses de la publicación del Decreto, una empresa española conocida como el Faro del Sr. Jaime Soriano irrespetando la Convención Ramsar, las Leyes nacionales y sin Licencia Ambiental convierte más de 100 hectáreas de humedales del AP La Berbería en estanques camaroneros. De poco sirven las denuncias, movilizaciones y protestas de los pescadores. La empresa “El Faro” apoyada por la Policía y la complicidad de los funcionarios de Gobierno logra su propósito, aunque los pescadores la obligan a negociar insuficientes “medidas de compensación”.

CAMARONERA EMAR I:

Mientras tanto la empresa **EMAR I**, avanza sin Licencia ambiental sobre decenas de hectáreas.

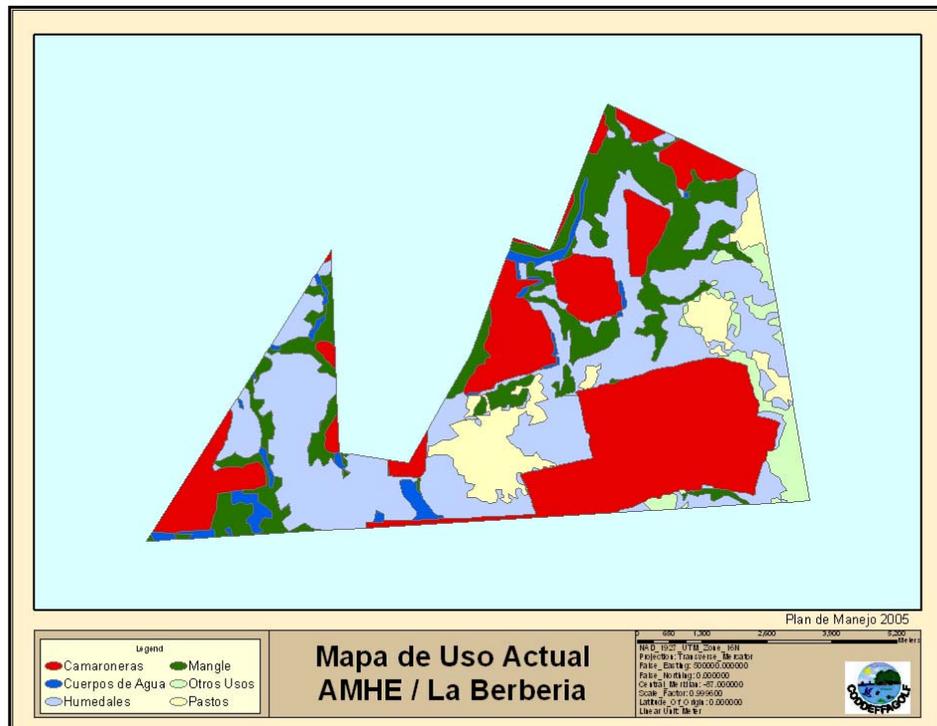
2004: CONDENA A “EL FARO”, “GMSB” GOBIERNO DE HONDURAS Y BANCO MUNDIAL

En el 2004 el Tribunal centroamericano del Agua condena al gobierno de Honduras a la las camaroneras El Faro, Granjas Marinas San Bernardo y al Banco Mundial por contaminación y destrucción de los humedales. El Veredicto es de condena ética y moral y por lo tanto no trasciende más allá de distraer un poco a los culpables.

2005: PLANES DE MANEJO

Después de la Declaratoria, los camaroneros de la ANDAH obstaculizan la aprobación de los Planes de Manejo y es hasta el 2005 que ante la presión local, nacional e internacional acceden a que se presenten y den por aprobados los Planes de Manejo para el “Sub Sistema de Áreas Naturales Protegidas de la Zona Sur”, que incluye a “la Berbería”.

IMAGEN # 3:
MAPA DE USO SEGÚN PLAN DE MANEJO 2005



Como se aprecia en la imagen superior, irrespetando la Convención Ramsar y el Decreto del Congreso, en noviembre de 2005, la expansión sobre los humedales continua (camaroneras en rojo).

2008, CAMARONERA EXCASUR: La destrucción estimulada por la alta demanda internacional del camarón se incrementa y en el 2008 ante denuncia y presión del CODDEFFAGOLF durante un Taller sobre Áreas Protegidas, se logra llevar a casi todas las autoridades regionales y centrales a La Berbería donde se sorprende “in fraganti” a 6 tractores destruyendo decenas de hectáreas de humedales _ sin Licencia ambiental_; las autoridades ordenan detener las operaciones pero al día siguiente las reanudan hasta terminar la finca camaronera que al final se llama, EXCASUR.

CAMARONERA EXCASUR



2010, CAMARONERAS EMAR I Y EMAR II: El 26 de Enero del 2010 se otorga una licencia ambiental a EMAR II, para construcción de camaronera en 169 hectáreas por la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA); en un trámite excepcional que dura sólo 5 días (21-26 de enero). En ese corto período también se le entrega Licencia a EMAR 1 que estaba operando desde hacía varios años sin licencia ambiental. Tres Direcciones de la SERNA emiten dictamen favorable , ¡en un solo día, antes de la toma de posesión de un nuevo gobernante!. Las autoridades se amparan en que se trata de zonas de “uso intensivo” y que allí se permiten camaroneras; el CODDEFFAGOLF exige el uso del Sistema de Posicionamiento Global (GPS) para localizar el sitio, pero esto no es considerado por las autoridades ambientales y a los pocos días se destruyen las 169 Has. de humedales dentro del Área Protegida.

AMPLIACIÓN DE EMAR SOBRE LA BERBERIA



2010, Por si esto fuera poco, EXCASUR, que no había sido castigada por anterior delito ambiental, sólo esperó que EMAR II concluyera impunemente su camaronera para comenzar ellos ampliándose sobre otras decenas de hectáreas, aduciendo tener una Licencia Ambiental obtenida el 15 de Diciembre del 2009.

AMPLIACIÓN DE EXCASUR SOBRE LA BERBERIA



Lo irónico y cínico es que, en todos estos casos la policía y hasta el ejército han estado protegiendo las operaciones, equipo e instalaciones camaroneras, sin embargo, el Presidente del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), expresa más o menos: “Necesitamos más seguridad pues mientras los campesinos en el Bajo Aguan intentan recuperar tierras, en el Sur, (Golfo de Fonseca), se han “tomado” una camaronera y así no se puede trabajar porque eso ahuyenta la inversión”... Otros medios culpan al Presidente de Venezuela, Hugo Chávez de ser el causante de las protestas

POLICÍAS FUERTEMENTE ARMADOS PROTEGEN A LOS DEPREDADORES



Para demostrar el fraude de los funcionarios gubernamentales confabulados con los empresarios, el CODDEFFAGOLF decide realizar una evaluación en campo y comprobar la ubicación espacial de la zona de interés. Las conclusiones son:

- a) Con el análisis de Sistema de Información Geográfica (SIG), se concluye que dicha zona no es de “uso múltiple intensivo”, con lo cual las autoridades pretenden justificar su delito y además:
- b) Que la zonificación del Plan de Manejo, tiene categorizada como “zona de uso múltiple intensivo” las mismas áreas de las camaroneras que en ese entonces (1999) ya existían, por lo tanto no quedaba espacio para hacer ampliaciones a este rubro.
- c) Que para el otorgamiento de las licencias ambientales que dan paso a la expansión de la camaricultura dentro del Sitio Ramsar # 1000 _ La Berbería_, no se considera: la Ley General del Ambiente. No se respeta el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental. No se respeta el Decreto Áreas Protegidas 5-99-E. No se respeta ni el “Sitio Ramsar # 1000 ni se respetan los lineamientos del plan de manejo.

CONCLUSIONES GENERALES:

A nivel Local:

El 5 de Marzo 2010, más de doscientas hectáreas de humedales se suman a otros millares que han sido convertidas en fincas camaroneras en los humedales del Golfo de Fonseca. En la Berbería, la vida silvestre ha perdido casi todo su hábitat, y los pescadores han perdido o luchan por su acceso a los manglares, a sus fuentes de alimento y por su supervivencia. Además presionan directamente a las empresas en procura de medidas de compensación social.

A nivel Nacional:

El desprestigio del sistema legal hondureño es casi total; Las instituciones responsables de trabajar por la conservación del ambiente, actúan como subalternos de los grupos empresariales que recientemente participaron en un Golpe de Estado y que según parece continúan en el Poder tras la máscara de una nueva Democracia; El Director de la ANDAH, hermano del ex dictador Micheletti, parece haber aprovechado su parentesco y logrado la firma de Convenios entre la ANDAH e instituciones de gobierno y Acuerdos, que son atentatorios contra los recursos naturales. Convenios y Acuerdos continúan vigentes en el nuevo gobierno.

A nivel Internacional:

La Convención Ramsar parece ignorar esta situación, que no es exclusiva de Honduras, y aunque la conociera, su limitado poder sólo la conduciría a aconsejar al Gobierno de Honduras sobre mejoras a su comportamiento.

La Unión Mundial para la Naturaleza y Oxfam Novib de Holanda, mas el Fondo para la Vida Silvestre (WWF-USA) entre otras ONG's Internacionales han cambiado su interés en la conservación y ahora están en el negocio de certificar la acuicultura del camarón y otras especies acuícolas. La ANDAH, anda tras dicha Certificación.

La Berbería es un minúsculo ejemplo de lo que pasa en todos los países de la zona tropical del Planeta, donde la sumatoria de los impactos contribuye entre otros al cambio climático, destrucción de la diversidad biológica y a la pérdida de soberanía alimentaria

...Mientras la insaciable demanda del camarón continúe en Europa, Japón, USA y Australia, los ecosistemas de humedales continuarán desapareciendo. **¿ACASO IMPORTA?**